

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,
FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAMOSA S.A.

Se comunica al público que la compañía PAMOSA S.A. aumentó su capital en US\$748,00, fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 02.Q.IJ.

4 399

de 18 NOV. 2002

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

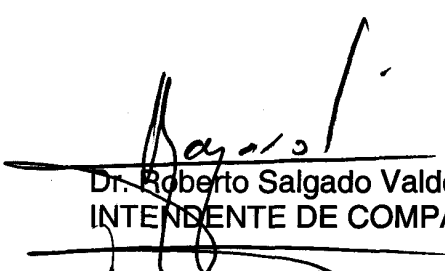
"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-.....e) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; f) Actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras....".

Adicionalmente reforma el siguiente artículo:

"ARTICULO DECIMO TERCERO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, que es su máximo organismo, y será administrada por el Presidente y el Gerente General.....".

El capital actual suscrito de US\$1.000,00, está dividido en 1.000 acciones de US\$1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$2.000,00.

Quito, 18 NOV. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

E/V/lmg.
EXT.2839
EXP. 45270